

Memorando Nro. MINEDUC-CGP-2024-00039-M

Quito, D.M., 11 de enero de 2024

PARA: Sra. Mgs. María José Viteri Guerrero
Coordinadora General de Secretaría General

Sra. Econ. Elvira Lorena Carpio Torres
Directora Nacional Financiera (E)

Srta. Lcda. Sophia Salome Beltran Cazco
Directora Nacional de Comunicación Social

María Elisa Garcés Dávila
Directora Nacional Administrativa (E)

ASUNTO: Revisión, actualización y validación de lineamientos e insumos para los niveles desconcentrados - proceso de rendición de cuentas MINEDUC 2023

De mi consideración:

Al tiempo de extenderles un atento y cordial saludo, hago referencia al memorando Nro. MINEDUC-CGP-2024-00036-M de 10 de enero de 2024, mediante el cual, esta Coordinación General les invitó a ustedes a participar de una reunión de trabajo, con el objetivo de establecer la hoja de ruta y coordinar las actividades relacionadas con el "Proceso de Rendición de Cuentas del Ministerio de Educación 2023"; al respecto, y considerando los acuerdos generados en reunión de trabajo efectuada el día de hoy (adjunto acta de asistencia), me permito remitir la siguiente información:

1. Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021, en el cual se expide el Reglamento para desarrollar el proceso de Rendición de Cuentas.
2. Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 de 13 de diciembre de 2023, que reforma parcialmente el artículo 20 del Reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas.
3. Hoja de ruta con el detalle de las actividades a ser implementadas por el Ministerio de Educación (Planta Central, Coordinaciones/Subsecretarías Zonales y Direcciones Distritales).
4. Propuesta de memorando para enviar los lineamientos específicos a los Niveles Desconcentrados, con sus respectivos anexos, mismos que, debido al tamaño, sírvase descargar en el siguiente enlace: <https://educacionec.sharepoint.com/:f/s/DocumentacinDNSE/Ek1tsnF4FmFAotp2pUJODOMBUNjmix44pHpTgRxJdJeDww?e=xT7FZt>

En este sentido, solicito gentilmente que, en el ámbito de sus competencias, se revise, ajuste y/o valide la información contenida en los numerales anteriormente descritos; y, posteriormente, se remita la respectiva retroalimentación a esta Coordinación General, hasta el 12 de enero del presente año, a fin de consolidar y remitir los lineamientos específicos a las unidades desconcentradas.

En caso de tener consultas al respecto, favor tomar contacto con Sandra Prado, Directora Nacional de Seguimiento y Evaluación, al correo sandra.prado@educacion.gob.ec o al número 0986288790.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. MINEDUC-CGP-2024-00039-M

Quito, D.M., 11 de enero de 2024

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Fanny Carmen Yanza Campos
COORDINADORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- MINEDUC-CGP-2024-00036-M

Anexos:

- 1__resolucion-no_-cpccs-ple-sg-069-2021-4760189656001704993931.pdf
- 2._reforma_art.20__resolucion_cpccs_ple_sg_0310_2023_0176.pdf
- 3._hoja_de_ruta_proceso_rc2023_mineduc.xls
- acta_reunión_proceso_rc_2023-signed0109308001705003531.pdf
- quipux_lineamientos_zonas0675313001705006270.doc

Copia:

Sandra Elizabeth Prado Cordova
Directora Nacional de Seguimiento y Evaluación

Jose Nicolas Ango Alquina
Asesor 2

mc/sp